

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

APROBADO

18.03.2026

APROBADO

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley número 155 de 2025 Senado – 100 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se crea el festival de artes, culturas, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá”, el cual quedará así:

**“Artículo 4. Organización y promoción del Festival.** Facúltese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para que durante los seis (6) meses siguientes a la sanción de la presente Ley, en coordinación con la Gobernación de Boyacá, estructure los enfoques, objetivos, la organización y promoción del Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo de conformidad con sus funciones constitucionales y legales.

**Parágrafo. La coordinación y estructuración del Festival deberán llevarse a cabo con la participación efectiva de las vidas campesinas, mediante mecanismos de concertación y seguimiento que garanticen su intervención en las fases de planeación, ejecución y evaluación del Festival.”**

Atentamente,

Carlos A. Benavides Mora

**Carlos Alberto Benavides Mora**  
Senador del Pacto Histórico  
Polo Democrático Alternativo

18.03.2026

Fue

PROPOSICION MODIFICATORIA

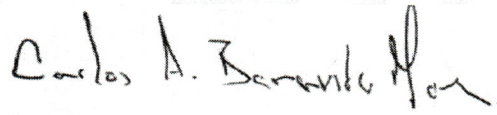
APROBADO

18.03.2026

Inclúyase un artículo nuevo del Proyecto de Ley número 155 de 2025 Senado – 100 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se crea el festival de artes, culturas, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá”, el cual quedará así:

**“Artículo Nuevo. Espacios de mercados campesinos y fortalecimiento de la economía popular, comunitaria y solidaria. En el marco del Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo, la Gobernación de Boyacá, en coordinación con las entidades competentes, garantizará la creación de espacios de mercados campesinos, ferias productivas y circuitos cortos de comercialización, destinados a la promoción, exhibición y venta directa de productos agropecuarios, artesanales y transformados provenientes de la economía campesina, en el marco del reconocimiento a su contribución a la soberanía alimentaria y a la sociedad en general.”**

Atentamente,



**Carlos Alberto Benavides Mora**  
Senador del Pacto Histórico



18.03.2026



Proposición

APROBADO

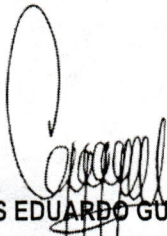
18.03.2026

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 155 de 2025 Senado "Por Medio De La Cual Se Crea El Festival De Artes, Cultura, Música Y Tradiciones Campesinas Del Mundo En El Departamento De Boyacá" el cual quedará así:

**Artículo nuevo. Emprendimiento e innovación campesina.** En el marco del Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo, la Gobernación de Boyacá, en articulación con el SENA, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás entidades competentes, promoverá espacios para la exhibición, fortalecimiento, formación, comercialización e innovación de los emprendimientos de las comunidades campesinas participantes.

**Parágrafo.** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, podrán desarrollarse ferias de emprendimiento, ruedas de negocio, vitrinas comerciales, jornadas de capacitación, muestras de innovación rural y espacios demostrativos sobre uso de tecnologías aplicadas al campo, incluidas herramientas digitales que contribuyan al diagnóstico, manejo, productividad y agregación de valor de la producción campesina.

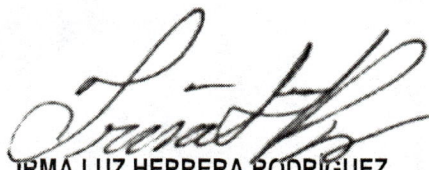
De los honorables congresistas,



CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
Senador de la República  
Partido Político MIRA



ANA PAOLA AGUDELO GARCIA  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Político MIRA



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE  
Senador de la República  
Partido Político MIRA



18.03.2026

